



DECRETO ALCALDICIO N° 3247

AUTORIZA SHOW ARTISTICO EN BENEFICIO.

REQUINOA, 25 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos El Porvenir, para realizar SHOW Artístico, el día 01 de Noviembre de 2016, en la Escuela Campo Lindo. Dicha actividad es en beneficio del recién nacido Matías Becerra Salvatierra, quien se encuentra hospitalizado en cuidados intermedios, por diferentes patologías. Adjunta Certificado Médico.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su Reglamento.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

DECRETO :

AUTORIZASE a la "Junta de Vecinos El Porvenir", para realizar "SHOW Artístico", el día 01 de Noviembre de 2016, en la Escuela Campo Lindo. Dicha actividad es en beneficio del recién nacido Matías Becerra Salvatierra, quien se encuentra hospitalizado en cuidados intermedios, por diferentes patologías.

HORARIO : Desde las 20:30 hasta las 00:00 Horas
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos es el Sr. Héctor Duque Zamorano, RUT [REDACTED] K, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo